

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

552 *Corrección de errores de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, financieras y administrativas.*

Advertido error en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de medidas fiscales, financieras y administrativas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de 18 de enero de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 4342, en el artículo 11, donde dice: «Se suprimen los apartados 1.1, 2.2 y 3.11 del artículo 12.14-4 del capítulo XIV del título XII del texto refundido aprobado por el Decreto legislativo 3/2008.», debe decir: «Se suprimen los apartados 1.1, 2.2 y 3.1.1 del artículo 12.14-4 del capítulo XIV del título XII del texto refundido aprobado por el Decreto legislativo 3/2008.»